



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Jueves 10 de Octubre de 2019

NÚM. 56

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

RECURSOS DEL FONDO IV
DEL EJERCICIO FISCAL 2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 27 veintisiete de Septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas, número 516 de la Colonia Centro de ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 11, 26, 27, 28 y 49 fracción IV y 50 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapain, Minerva Vázquez Salas, L.E. Bertha Alicia García Rico, Lic. Margarito Ortiz Vargas, Lic. Rosana Alonso Flores, Lic. Mario Adrián Pérez Ibarra, Téc. Zulma Nayeli Tovar Gil, Oscar Daniel de la Peña Carmona, Lic. Lorena García Posadas, Profr. Gustavo Morales Cervantes, Profr. José Ángel Polanco Sevilla, Profra. Francisca Guadalupe Chan Pantí. La primera en su carácter de Presidenta Municipal y los 11 once restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio, por el periodo 2018-2021. Asistidos por el ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, quien informa que el ciudadano Lic. Miguel Ángel Peraldí Sotelo, Síndico Municipal, el día de ayer, envió un justificante informando que se encuentra en la ciudad de Morelia, Michoacán, participando en un Taller, disculpándose por no estar presente en esta sesión y el ciudadano Profr. Felimón Acosta Aguirre, le informó que se encuentra en la ciudad de México, D.F., participando en un Congreso de Bibliotecas Nacionales, ha estado allá toda la semana, llega hasta el día de mañana. Agrega que la sesión habrá de celebrarse de conformidad con la orden del día que fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...

4.- *Análisis y autorización, en su caso, para que la Tesorería Municipal modifique la*

aplicación de los Recursos del Fondo IV del Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal Fiscal 2019 (POA), Fondo General.

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL MODIFIQUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que a la letra establece "Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley", y derivado de la solicitud que presentará el Tesorero Municipal mediante Oficio Sin Número de fecha 26 de los corrientes, donde refiere que ante la necesidad que requiere la modernización de las bases de datos y los sistemas para el cobro del impuesto predial, requiere la autorización del Órgano de Gobierno para modificar los siguientes COGS con cargo al Fondo IV 2019:

Aumenta:**Disminuye:**

COG	DEPARTAMENTO	MONTO	COG	DEPARTAMENTO	MONTO
33301	Catastro	\$5'800,000.00	54103	Protección Civil	\$300,000.00
			61405	Obras Públicas	\$5'500,000.00
TOTAL		\$5'800,000.00	TOTAL		\$5'800,000.00

En virtud de lo anterior, la Tesorería Municipal requiere ampliar el COG 33301 Servicios de Informática por la cantidad de \$5'800,000.00 (Cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) los cuales se devengarán del Fondo IV del Ejercicio Fiscal 2019 y disminuir el COG 54103 Vehículos por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), así como la disminución del COG 61405 que comprende obra pública, derivado de que no se construirá el puente peatonal con un costo de \$5'500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

No habiendo participaciones el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez. Secretario Municipal, sometió a votación la propuesta planteada en los términos expuestos, resultando aprobada por mayoría, toda vez que el ciudadano Lic. Mario Adrián Pérez Ibarra, Regidor Municipal, emitió su voto en contra, emitiéndose en consecuencia el siguiente

ACUERDO NÚM. 109 SC-40/2019: El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por mayoría, autoriza modificar la aplicación de los Recursos del Fondo IV del Ejercicio Fiscal 2019; en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se ordena al Secretario Municipal, haga la publicación de la presente sesión en el Periódico Oficial del Estado.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:22 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

La ciudadana Presidenta Municipal, Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain.- Regidores: C. Minerva Vázquez Salas.- C. L.E. Bertha Alicia García Rico.- C. Lic. Margarito Ortiz Vargas.- C. Lic. Rosana Alonso Flores.- C. Lic. Mario Adrián Pérez Ibarra.- C. Téc. Zulma Nayeli Tovar Gil.- C. Oscar de la Peña Carmona.- C. Lic. Lorena García Posadas.- C. Profr. Gustavo Morales Cervantes.- C. Profr. José Ángel Polanco Sevilla.- C. Profra. Francisca Guadalupe Chan Panti.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmados).